

CARTA A LOS PARTICIPES

En París, a 07/08/2018

Asunto: La Française Rendement Global 2020

Señor/señora:

Gracias por la confianza que deposita en nosotros como partícipe del fondo La Française Rendement Global 2020.

1. La operación

A continuación, le presentamos la operación de fusión por absorción de su fondo La Française Rendement Global 2020 por el fondo La Française Rendement Global 2025.

La Française Asset Management desea ofrecerle la oportunidad de invertir en un fondo cuya gestión se basa en una estrategia similar, pero con un vencimiento posterior y un universo de inversión más amplio.

El vencimiento medio de las nuevas emisiones en el mercado es de aproximadamente 5 años y las refinanciaciones a menos de 5 años son casi inexistentes. Además, la sociedad de gestión considera que una estrategia clásica de arbitraje no beneficiaría a los inversores, ya que gran parte de la rentabilidad prevista para el período de inversión recomendado ya se ha obtenido.

Por ejemplo, el rendimiento estimado de la participación I en el momento del lanzamiento, el 23 de septiembre de 2013, era de un 5,81 %, frente a solo un 2,19 % de rendimiento inmediato a fecha de 25 de mayo de 2018. Esto representa una rentabilidad acumulada de la participación I del 25,73 % en el mismo período, es decir, un rendimiento actuarial del 5,04 %:

	LFRG 2020 (participación I, creada el 23/09/2013)	LFRG 2020 (participación D, creada el 25/09/2013)	LFRG 2020 (participación R, creada el 24/09/2013)	LFRG 2020 (participación E, creada el 30/10/2013)	LFRG 2020 (participación TC**, creada el 15/01/2018)	LFRG 2020 (participación TD**, creada el 15/01/2018)	OAT 2,50 % octubre 2020	LFRG 2020 (participación F en USD, creada el 20 /03/2014)
Rendimiento estimado en su lanzamiento el 23/09/2013	5,81 %* (modelo de cartera)	5,41 %* (modelo de cartera)	5,41 %* (modelo de cartera)	5,21 %* (modelo de cartera)	5,81 %* (modelo de cartera)	5,81 %* (modelo de cartera)	1,78 %	6,36 %* (modelo de cartera)
Rendimiento inmediato*** el 24/05/2018	2,19 %*	1,79 %*	1,79 %*	1,59 %*	2,19 %*	2,19 %*	-0,47 %	2,74 %*
Rentabilidad acumulada el 24/05/2018	25,73 %	23,32 %	23,29 %	19,31 %	-0,05 %	-0,05 %	13,73 %	23,31 %
TRA el 24/05/2018	5,04 %	4,60 %	4,59 %	3,94 %	-0,14 %	-0,14 %	2,80 %	5,14 %

* Rendimientos netos de gastos corrientes.

** Participaciones creadas en el marco de la entrada en vigor de la directiva MIF2.

Une société du Groupe La Française

www.la-francaise.com

La Française Asset Management • Société par actions simplifiée au capital de 17 696 676 € • 314 024 019 RCS Paris • N° TVA: FR 18 314 024 019
 Société de gestion de portefeuille agréée par l'AMF sous le n° GP 97076 du 01/07/1997 • www.amf-france.org

**** Este rendimiento solo es teórico y no incluye los costes de cobertura del tipo de cambio de las obligaciones denominadas en moneda extranjera, ni los posibles incumplimientos de la cartera.*

Asimismo, la disminución del mercado primario no permite los nuevos arbitrajes de títulos en la cartera. Por otro lado, el fondo ha registrado un número importante de reembolsos anticipados («amortizables») que deberían continuar durante los próximos meses. Este contexto dificulta las nuevas adquisiciones y/o reinversiones. El fondo no tardará en tener una cartera menos diversificada y, por tanto, con mayor riesgo, y verá disminuir su rendimiento residual.

Por consiguiente, La Française Asset Management ha tomado la decisión, en beneficio de los partícipes, de que el fondo La Française Rendement Global 2025 absorba al fondo La Française Rendement Global 2020 antes del vencimiento en 2020 con el objeto de aprovechar las nuevas oportunidades del mercado.

Tras la fusión, no se aplicará ninguna otra modificación.

Esta fusión ha recibido la autorización de la AMF con fecha de 31/07/2018 y será efectiva el 01/10/2018 sobre los valores de liquidación del 28/09/2018 calculados el 01/10/2018.

Con sujeción a los requisitos de la categoría de participación contemplada, tiene la posibilidad de escoger las participaciones del fondo absorbente (La Française Rendement Global 2025) con las que desee fusionar las participaciones que posee en el fondo absorbido (La Française Rendement Global 2020).

Para ello, deberá dirigir instrucciones por escrito a La Française AM Finance Services (a través del gestor de su cuenta) como muy tarde el 24/09/2018.

Todas las participaciones y sus características están disponibles en el folleto del fondo absorbente (La Française Rendement Global 2025) y en la página web www.la-francaise.com.

En caso de que no se reciba ninguna respuesta por su parte antes del 24/09/2018, se llevará a cabo la fusión de manera automática por medio de la absorción conforme a las siguientes condiciones:

Cada participación del fondo absorbido será absorbida por la participación correspondiente del fondo absorbente. Por consiguiente, las participaciones R, I, D, E, TC en EUR y TD en EUR del fondo La Française Rendement Global 2020 serán absorbidas respectivamente por las participaciones R, I, D, R, TC y TD en EUR del fondo La Française Rendement Global 2025.

Para su información, la participación F del fondo absorbido La Française Rendement Global 2020 dejó de estar suscrita el 23 de mayo de 2018 y no formará parte de la fusión.

Para facilitar la operación de fusión, se suspenderán las suscripciones y reembolsos del fondo La Française Rendement Global 2020 a partir del 24/09/2018 (a las 11:00 h en La Française AM Finance Services).

Desde el 01/10/2018, podrá ejercer sus derechos como partícipe del fondo absorbente (La Française Rendement Global 2025).

Si no está conforme con esta fusión, pueden solicitar el reembolso de sus participaciones de forma gratuita en cualquier momento sin que el fondo absorbente ni el absorbido apliquen ninguna comisión de recompra.

2. Las modificaciones producidas por la operación

Los principales cambios con relación a sus inversiones se presentan a continuación y en el anexo.

- Modificación del perfil de rentabilidad/riesgo: sí
- Aumento del perfil de rentabilidad/riesgo: sí
- Aumento de los gastos: sí

2.1 Perfil de riesgo

Esta operación de fusión conlleva un aumento del riesgo de tipos, así como del riesgo ligado a las inversiones en los mercados emergentes (tal y como se explica a continuación).

- **Modificación del objetivo de gestión**

El objetivo del fondo absorbente (La Française Rendement Global 2025) consiste en lograr una rentabilidad neta de gastos que sea superior a la de las obligaciones emitidas por el Estado francés denominadas en EUR con vencimiento en 2025, en lugar del vencimiento de 2020 correspondiente al fondo absorbido (Française Rendement Global 2020).

- **Eliminación del indicador de referencia**

El fondo absorbente (La Française Rendement Global 2025) no dispone de indicador de referencia.

- **Modificación de la estrategia de inversión**

- Al igual que el fondo La Française Rendement Global 2020, la estrategia de inversión del fondo La Française Rendement Global 2025 consiste en gestionar, de forma discrecional, una cartera de obligaciones emitidas por entidades privadas o públicas, con vencimiento inferior o igual a su fecha límite, fijada en el caso de este último para el 31/12/2025.
- El rango de sensibilidad del fondo absorbido está comprendido entre 6 y 0, mientras que el del fondo absorbente se encuentra entre 8 y 0, lo que puede dar lugar a un aumento de los riesgos de los tipos de los mercados europeos e internacionales. Por ejemplo, el 31 de mayo de 2018, la tasa de sensibilidad del fondo absorbido era de 1,45, mientras que la del fondo absorbente era de 4,00. Cabe recordar que se trata de una sensibilidad que decrece con el tiempo.
- Las carteras del fondo absorbido y del fondo absorbente se componen, hasta el 100 %, de inversiones en obligaciones y otros títulos de deuda negociables con diferentes características:
 - o El fondo absorbente (La Française Rendement Global 2025) puede invertir hasta el 20 % del activo neto en emisiones sin calificación, mientras que el fondo absorbido (La Française Rendement Global 2020) puede invertir el 100 % del activo neto en emisiones sin calificación.
 - o En el fondo absorbente, el riesgo vinculado a las inversiones en los mercados emergentes es mayor que en el fondo absorbido, ya que el fondo absorbido (La Française Rendement Global 2020) invierte hasta un 30 % en títulos emitidos por entidades públicas y/o privadas de países que no forman parte de la OCDE (países emergentes), mientras que el fondo absorbente (La Française Rendement Global 2025) invierte hasta un 100 % en títulos emitidos por entidades públicas y hasta un 50 % en títulos emitidos por entidades privadas de países que no pertenecen a la OCDE (países emergentes).
- El fondo absorbente ha invertido en títulos en EUR, en USD, en GBP, en NOK y/o en CHF, mientras que el fondo absorbido ha invertido en títulos en EUR, en USD y/o en GBP. En los dos fondos, el riesgo de tipo cambio se cubre de manera sistemática. No obstante, puede haber un riesgo de tipo de cambio residual debido a una cobertura que no sea perfecta.

2.2 Gastos

A continuación, pueden ver una tabla resumen del conjunto de gastos.

	La Française Rendement Global 2020	La Française Rendement Global 2025
Comisión de suscripción (no adquirida al fondo)	Participaciones E / I / D / R: 3 % como máximo Participaciones T D en EUR / T C en EUR: Cero	Participaciones D-B / I D en EUR / D en USD H / I C en USD H / D / I C en CHF H / R / I / R C en USD H: 3 % como máximo Participaciones T D en USD H / T D en EUR / T C: Cero
Comisión de recompra (no adquirida al fondo)	Cero	Cero

Gastos de gestión financiera	Participaciones R / D: 1,057 % impuestos incluidos, tasa mínima Participaciones E: 1,150 % impuestos incluidos, tasa máxima Participaciones I / T C en EUR / T D en EUR: 0,550 % impuestos incluidos, tasa máxima	Participaciones R / R C en USD H / D / D en USD H: 1,09 %, impuestos incluidos, tasa máxima Participaciones D-B: 1,05 %, impuestos incluidos, tasa máxima Participaciones I C en CHF H / I D en EUR / I / I C en USD H: 0,49 %, impuestos incluidos, tasa máxima Participaciones T: 0,49 %, impuestos incluidos, tasa máxima
Gastos administrativos ajenos a la sociedad de gestión	Participaciones R / D: 0,143 % impuestos incluidos, tasa máxima Participaciones E / I / T C en EUR / T D en EUR: 0,050 % impuestos incluidos, tasa máxima	Participaciones R / R C en USD H / I / I C en USD H / D / D en USD H: 0,16 %, impuestos incluidos, tasa máxima Participaciones D-B / I D en EUR: 0,20 %, impuestos incluidos, tasa máxima Participaciones I C en CHF H: 0,29 %, impuestos incluidos, tasa máxima Participaciones T: 0,16 %, impuestos incluidos, tasa máxima
Gastos indirectos máximos (comisión y gastos de gestión)	No relevante	Cero
Importe global de los gastos de gestión	Participaciones R: 1,20 % Participaciones I: 0,60 % Participaciones D: 1,20 % Participaciones T D en EUR: 0,60 % Participaciones T C en EUR: 0,60 % Participaciones E: 1,20 %	Participaciones R: 1,25 % Participaciones I: 0,65 % Participaciones D: 1,25 % Participaciones T D en EUR: 0,65 % Participaciones T C: 0,65 % Participaciones T D en USD H: 0,65 % Participaciones D-B: 1,25 % Participaciones I D en EUR: 0,69 % Participaciones D en USD H: 1,25 % Participaciones I C en USD H: 0,65 % Participaciones I C en CHF H: 0,78 % Participaciones R C en USD H: 1,25 %
Gastos corrientes durante el último ejercicio (31/12/2017)	Participaciones R: 1,10 % Participaciones I: 0,70 % Participaciones D: 1,10 % Participaciones T D en EUR: N/A Participaciones T C en EUR: N/A Participaciones E: 1,30 %	Participaciones R: N/A Participaciones I: N/A Participaciones D: N/A Participaciones T D en EUR: N/A Participaciones T C: N/A Participaciones T D en USD H: N/A Participaciones D-B: N/A Participaciones I D en EUR: N/A Participaciones D en USD H: N/A Participaciones I C en USD H: N/A Participaciones I C en CHF H: N/A Participaciones R C en USD H: N/A
Gastos corrientes estimados (ejercicio en curso)	Participaciones R: N/A Participaciones I: N/A Participaciones D: N/A Participaciones T D en EUR: 0,70 % Participaciones T C en EUR: 0,70 % Participaciones E: N/A	Participaciones R: 1,33 % Participaciones I: 0,73 % Participaciones D: 1,33 % Participaciones T D en EUR: 0,73 % Participaciones T C: 0,73 % Participaciones T D en USD H: 0,73 % Participaciones D-B: 1,33 % Participaciones I D en EUR: 0,77 % Participaciones D en USD H: 1,33 % Participaciones I C en USD H: 0,73 % Participaciones I C en CHF H: 0,86 % Participaciones R C en USD H: 1,33 %

Comisión por rendimiento extraordinario	Cero	Cero
---	------	------

En el anexo pueden ver una tabla detallada de la situación antes y después de los cambios realizados, un cálculo de paridad de intercambio de las participaciones para realizar la fusión e información sobre la fiscalidad aplicable a la operación de fusión.

Cabe destacar la necesidad y la importancia de leer el documento de datos fundamentales para el inversor (DFI).

Debido a la modificación del perfil de riesgo y el aumento de los gastos, se le ofrecen las siguientes opciones:

- Si la modificación es de su conveniencia: no es necesaria ninguna acción por su parte.
- Si la modificación no es de su conveniencia: tiene la posibilidad de salir sin gastos, y el fondo no aplicará ninguna comisión de reembolso.
- Si no tienen una opinión formada sobre la operación: le recomendamos ponerse en contacto con su asesor o distribuidor.

Puede obtener los DFI y los folletos tanto de su fondo (La Française Rendement Global 2020) como del fondo absorbente (La Française Rendement Global 2025) en la página web: www.la-francaise.com o a través de la dirección: LA FRANCAISE ASSET MANAGEMENT – Département Marketing -128 boulevard Raspail – 75006 PARÍS; o a través del correo electrónico contact-valeursmobilieres@la-francaise.com

Reciba un cordial saludo.

Patrick RIVIERE
Presidente
La Française Asset Management

ANEXOS

La siguiente tabla resume las principales características antes y después de la fusión por absorción

	La Française Rendement Global 2020 Antes de la fusión por absorción	Después de la fusión por absorción La Française Rendement Global 2025
Código ISIN	Participaciones R: FR0011532704 Participaciones I: FR0011532720 Participaciones D: FR0011532712 Participaciones T D en EUR: FR0013287331 Participaciones T C en EUR: FR0013286978 Participaciones E: FR0011532738	Participaciones R: FR0013258647 Participaciones I: FR0013258654 Participaciones D: FR0013272739 Participaciones T D en EUR: FR0013277373 Participaciones T C: FR0013277381 Participaciones T D en USD H: FR0013288982 Participaciones D-B: FR0013279395 Participaciones I D en EUR: FR0013298957 Participaciones D en USD H: FR0013272747 Participaciones I C en USD H: FR0013289501 Participaciones I C en CHF H: FR0013284569 Participaciones R C en USD H: FR0013290996
Clasificación	Obligaciones y otros tipos de deuda internacionales	Obligaciones y otros tipos de deuda internacionales
Índice de referencia	- Participaciones en EUR: OAT 2,50 % octubre 2020 [FR0010949651]	El fondo no tiene indicador de referencia.
Objetivo de gestión	El objetivo de gestión es obtener una rentabilidad neta de gastos superior a la de las obligaciones emitidas por el Estado francés denominadas en EUR con vencimiento en el 2020 en el período de inversión recomendado de 7 años a partir de la fecha de creación del fondo hasta el 31 de diciembre de 2020. La rentabilidad del fondo será fruto de la valorización de los cupones devengados de las obligaciones presentes en la cartera y de las variaciones de capital producidas por la fluctuación de los tipos de interés.	Obtener una rentabilidad neta de gastos superior a la de las obligaciones emitidas por el Estado francés denominadas en EUR con vencimiento en el 2025, en el período de inversión recomendado de 8 años a partir de la fecha de creación del fondo hasta el 31 de diciembre de 2025. La posible rentabilidad del fondo será el resultado tanto de la valoración de los cupones devengados de las obligaciones presentes en la cartera, como de las variaciones de capital debidas a la fluctuación de los tipos de interés y de los diferenciales de crédito.
Estrategia de inversión	La estrategia de inversión consiste en gestionar de manera discrecional una cartera de obligaciones emitidas por entidades privadas o públicas, de vencimiento inferior o igual al 31 de diciembre de 2020. Las carteras del fondo absorbido y del fondo absorbente se componen,	La estrategia de inversión consiste en gestionar de manera discrecional una cartera de obligaciones emitidas por entidades privadas o públicas, de vencimiento inferior o igual al 31 de diciembre de 2025.

Une société du Groupe La Française

www.la-francaise.com

La Française Asset Management • Société par actions simplifiée au capital de 17 696 676 € • 314 024 019 RCS Paris • N° TVA: FR 18 314 024 019

Société de gestion de portefeuille agréée par l'AMF sous le n° GP 97076 du 01/07/1997 • www.amf-france.org

	<p>hasta en un 100 %, de inversiones en obligaciones y otros títulos de deudas negociables con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - son emitidos por entidades del sector público o privado, - Grado de inversión: calificación superior o igual a BBB- (Standard&Poors), Baa3 (Moody's) o equivalente según el análisis de la sociedad de gestión [0-100 %], alto rendimiento (con carácter especulativo): calificación inferior a BBB-, Baa3 o equivalente, según el análisis de la sociedad de gestión [0-100 %]), sin calificación [0-100 %]. - todos los sectores económicos, - países de la OCDE (todas las zonas): [0-100 %], países no pertenecientes a la OCDE (países emergentes) [0-30 %] <p>El FCP podrá invertir, asimismo, dentro de un límite del 10 %, en participaciones o acciones del OICVM de derecho francés o extranjero y/o en OIC que cumplan los 4 criterios establecidos en el artículo R214-13 del Código monetario y financiero francés.</p> <p>De forma excepcional y temporal, en caso de que se produzcan reembolsos importantes, el gestor podrá efectuar préstamos en efectivo dentro del límite del 10 % del activo neto.</p> <p>El FCP utilizará instrumentos derivados preferentemente en mercados a plazo organizados, pero se reserva la posibilidad de celebrar contratos no organizados cuando estos permitan una mejor adaptación al objetivo de gestión o tengan un coste de negociación inferior.</p> <p>El FCP se reserva la posibilidad de intervenir en todos los contratos a plazo europeos e internacionales.</p>	<p>Las carteras del fondo absorbido y del fondo absorbente se componen, hasta en un 100 %, de inversiones en obligaciones y otros títulos de deudas negociables con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - son emitidos por entidades del sector público o privado, - Grado de inversión: calificación superior o igual a BBB- (Standard&Poors), Baa3 (Moody's) o equivalente según el análisis de la sociedad de gestión [0-100 %], alto rendimiento (con carácter especulativo): calificación inferior a BBB-, Baa3 o equivalente, según el análisis de la sociedad de gestión [0-100 %]), sin calificación [0-20 %]. - todos los sectores económicos, - países de la OCDE (todas las zonas): 0 - 100 %; emisores públicos no pertenecientes a la OCDE (emergentes): 0 - 100 %; emisores privados no pertenecientes a la OCDE (emergentes) 0-50 % <p>El FCP puede invertir dentro del límite del 10 % en partes o acciones del OICVM de derecho francés o europeo conformes a la Directiva 2009/65/CE.</p> <p>De forma excepcional y temporal, en caso de que se produzcan reembolsos importantes, el gestor podrá efectuar préstamos en efectivo dentro del límite del 10 % del activo neto.</p> <p>El FCP utiliza instrumentos derivados preferentemente en mercados a plazo organizados, pero se reserva la posibilidad de celebrar contratos no organizados cuando estos permitan una mejor adaptación al objetivo de gestión o tengan un coste de negociación inferior. El FCP se reserva la posibilidad de intervenir en todos los contratos a plazo europeos e internacionales.</p>
--	---	--

Instrumentos financieros a plazo (cobertura y/o exposición)	<p>Los instrumentos financieros a plazo, simples o complejos, negociados en contratos regulados o no organizados, podrán utilizarse para cubrir y/o exponer la cartera: futuros, contratos a plazo, opciones, swaps de tipo, swaps de cambio, cambios a plazo, Credit Default Swap (CDS con índices o CDS con activo subyacente único), Non Deliverable Forward. El fondo puede recurrir a swaps de rendimiento total (TRS) y a operaciones de adquisiciones y cesiones temporales de títulos.</p>	<p>Los instrumentos financieros a plazo, negociados en mercados regulados o no organizados, se utilizan para cubrir o exponer la cartera a los mercados a plazo de tipo de interés y/o de crédito y con el objetivo de cobertura únicamente en los mercados de cambio a plazo: futuros, contratos a plazo, opciones, swaps de tipo, swaps de cambio, cambios a plazo, Credit Default Swap (CDS con activo subyacente único, CDS con índice), Non Deliverable Forward. El fondo podrá hacer uso de swaps de rendimiento total (TRS).</p>
Zona geográfica	<p>Países de la OCDE (todas las zonas): 0 - 100 % / Países no pertenecientes a la OCDE (emergentes): 0 - 30 %</p>	<p>Emisores públicos y privados de países de la OCDE (todas las zonas): 0 - 100 % / Emisores públicos no pertenecientes a la OCDE (emergentes): 0 - 100 % / Emisores privados no pertenecientes a la OCDE (emergentes): 0-50 %</p>
Período de inversión recomendado	<p>7 años</p>	<p>8 años</p>
Perfil de riesgo	<p>Riesgo de pérdida de capital Riesgo de gestión discrecional Riesgo de tipo de interés Riesgo de crédito vinculado a los emisores de títulos de deuda Riesgo de incumplimiento vinculado a los emisores de títulos de deuda Riesgo de crédito relativo a los títulos «High Yield» (de alto rendimiento) Riesgo asociado a la inversión en países que no forman parte de la OCDE (países emergentes) Riesgo vinculado a los efectos de técnicas como los productos derivados Riesgo de contrapartida Riesgo de acciones por la inversión en obligaciones convertibles Riesgo de tipo de cambio Riesgo de posibles conflictos de intereses</p>	<p>Riesgo de pérdida de capital Riesgo de gestión discrecional Riesgo de tipo de interés Riesgo de crédito vinculado a los emisores de títulos de deuda Riesgo de incumplimiento vinculado a los emisores de títulos de deuda Riesgo de crédito relativo a los títulos «High Yield» (de alto rendimiento) Riesgo asociado a la inversión en países emergentes Riesgo vinculado a los efectos de técnicas como los productos derivados Riesgo de acciones por la inversión en obligaciones convertibles Riesgo vinculado con títulos de deuda subordinados Riesgo de tipo de cambio Riesgo de posibles conflictos de intereses Riesgo jurídico</p>

1. Paridad de la operación de fusión

La paridad de intercambio se determinará el 01/10/2018 sobre la base de los valores liquidativos del 28/09/2018; recibirá a cambio de sus participaciones en el fondo La Rendement Global 2020 un número de participaciones en el fondo La Française Rendement Global 2025 y, dado el caso, una compensación residual.

A título indicativo, si la fusión se hubiese realizado sobre la base de un valor liquidativo del 15/06/2018:

Una participación R del fondo La Française Rendement Global 2020 por una participación R del fondo La Française Rendement Global 2025:

Valor liquidativo de 123,00 € por 1 participación R de La Française Rendement Global 2020

Valor liquidativo de 100,40 € por 1 participación R de La Française Rendement Global 2025

La paridad de intercambio habría sido la siguiente (relación entre el valor liquidativo del fondo absorbido y el valor liquidativo del fondo absorbente):

1 participación R de La Française Rendement Global 2020 por 1,225 participaciones R de La Française Rendement Global 2025 con una compensación de 0,01 €.

Una participación I de La Française Rendement Global 2020 por una participación I de La Française Rendement Global 2025:

Valor liquidativo de 1254,73 € por 1 participación I de La Française Rendement Global 2020

Valor liquidativo de 1008,12 € por 1 participación I de La Française Rendement Global 2025

La paridad de intercambio habría sido la siguiente (relación entre el valor liquidativo del fondo absorbido y el valor liquidativo del fondo absorbente):

1 participación I de La Française Rendement Global 2020 por 1,244 participaciones I de La Française Rendement Global 2025 con una compensación de 0,63 €.

Una participación D de La Française Rendement Global 2020 por una participación D de La Française Rendement Global 2025:

Valor liquidativo de 96,17 € por 1 participación D de La Française Rendement Global 2020

Valor liquidativo de 100,40 € por 1 participación D de La Française Rendement Global 2025

La paridad de intercambio habría sido la siguiente (relación entre el valor liquidativo del fondo absorbido y el valor liquidativo del fondo absorbente):

1 participación D de La Française Rendement Global 2020 por 0,957 participaciones D de La Française Rendement Global 2025 con una compensación de 0,09 €.

Una participación E de La Française Rendement Global 2020 por una participación R de La Française Rendement Global 2025:

Valor liquidativo de 1190,17 € por 1 participación E de La Française Rendement Global 2020

Valor liquidativo de 100,40 € por 1 participación R de La Française Rendement Global 2025

Une société du Groupe La Française

www.la-francaise.com

La Française Asset Management • Société par actions simplifiée au capital de 17 696 676 € • 314 024 019 RCS Paris • N° TVA: FR 18 314 024 019
Société de gestion de portefeuille agréée par l'AMF sous le n° GP 97076 du 01/07/1997 • www.amf-france.org

La paridad de intercambio habría sido la siguiente (relación entre el valor liquidativo del fondo absorbido y el valor liquidativo del fondo absorbente):

1 participación E de La Française Rendement Global 2020 por 11,854 participaciones R de La Française Rendement Global 2025 con una compensación de 0,03 €.

Una participación T C en EUR de La Française Rendement Global 2020 por una participación T C de La Française Rendement Global 2025:

Valor liquidativo de 99,74 € por 1 participación T C en EUR de La Française Rendement Global 2020

Valor liquidativo de 100,64 € por 1 participación T C de La Française Rendement Global 2025

La paridad de intercambio habría sido la siguiente (relación entre el valor liquidativo del fondo absorbido y el valor liquidativo del fondo absorbente):

1 participación T C en EUR de La Française Rendement Global 2020 por 0,991 participaciones T C de La Française Rendement Global 2025 con una compensación de 0,06 €.

Una participación T D en EUR de La Française Rendement Global 2020 por una participación T D en EUR de La Française Rendement Global 2025:

Valor liquidativo de 99,74 € por 1 participación T D en EUR de La Française Rendement Global 2020

Valor liquidativo de 99,08 € por 1 participación T D en EUR de La Française Rendement Global 2025

La paridad de intercambio habría sido la siguiente (relación entre el valor liquidativo del fondo absorbido y el valor liquidativo del fondo absorbente):

1 participación T D en EUR de La Française Rendement Global 2020 por 1,006 participación T D en EUR de La Française Rendement Global 2025 con una compensación de 0,07 €.

Los inversores con participaciones de La Française Rendement Global 2020 que no tengan derecho a un número exacto de participaciones de La Française Rendement Global 2025, recibirán una compensación (equivalente a la diferencia entre el valor liquidativo del absorbido y el cálculo de la paridad en relación con el valor liquidativo del absorbente). Los partícipes podrán, en el plazo de un mes a partir del día de la fusión, solicitar la compensación en efectivo o utilizar la compensación para suscribir de forma gratuita una cantidad adicional de participaciones de La Française Rendement Global 2025, mediante el pago de la tasa adicional necesaria, en función del valor liquidativo de la participación correspondiente de La Française Rendement Global 2025 el día de dicha suscripción.

La fusión se realizará sobre el valor liquidativo convenido el 28/09/2018 para la fusión del 01/10/2018.

2. Fiscalidad

El régimen fiscal aplicable es el que está en vigor en la fecha de la presente carta.

Las personas jurídicas y personas físicas partícipes de La Française Rendement Global 2020 están sujetas a las siguientes disposiciones fiscales (salvo modificación de la reglamentación fiscal):

Partícipes personas físicas residentes fiscales en Francia: aplazamiento impositivo (artículo 150-O B del Código General de los Impuestos francés e instrucción de 3 de julio de 2001 publicada en el BOI 5 C-1-01) salvo que la compensación sea inferior al 10 % del valor de los títulos recibidos.

El resultado del intercambio de participaciones (incluida la compensación) no se tiene en cuenta para el establecimiento del impuesto sobre la renta con respecto al año de la fusión, sino para el establecimiento de impuesto sobre la renta con respecto al año de la cesión de los títulos de los OIC recibidos a cambio.

Durante la cesión o el reembolso posterior de las participaciones de OIC recibidas a cambio, la plusvalía se calcula a partir del precio de adquisición de las participaciones del OIC entregadas al intercambio, en su caso, menos la compensación recibida o más la compensación pagada.

El beneficio es computable en el impuesto sobre la renta y en las cotizaciones sociales dentro de la categoría de las plusvalías o depreciaciones de cesión de valores mobiliarios y derechos sociales.

A este respecto, y en el estado actual de la reglamentación, en lo que se refiere a las cesiones/reembolsos realizadas desde el 1 de enero de 2018, cualquiera que sea el importe anual de las cesiones realizadas por el domicilio fiscal, las plusvalías estarán sujetas al baremo progresivo del impuesto en 2018, sea cual sea el tramo de imposición.

— Partícipes personas jurídicas sujetas al impuesto de sociedades y con domicilio fiscal en Francia
El aplazamiento impositivo es aplicable de conformidad con el artículo 38-5 bis del Código General de los Impuestos, pero está subordinado a la condición de que la compensación no supere ni el 10 % del valor nominal de los títulos atribuidos, ni el importe de la plusvalía realizada.

En caso de aplicación del aplazamiento impositivo, el resultado del intercambio de títulos no está incluido en los resultados imponibles del ejercicio de la fusión, sino en los resultados del ejercicio de la cesión de los títulos del OIC recibidos a cambio. En cambio, la parte de la plusvalía que corresponde a la compensación es imponible de manera inmediata.

No obstante, al término del artículo 209 OA del Código General de los Impuestos, la imposición de las diferencias de evaluación de los títulos de OIC constatados desde el 1 de julio de 1992 reduce el alcance práctico de ese aplazamiento en la medida en la que las diferencias de evaluación ya gravadas comprenden una parte o la totalidad de la plusvalía de intercambio resultante de la fusión (esta regla no se aplica a las compañías de seguros que ejercen mayoritariamente operaciones de seguros de vida o de capitalización).

— Partícipes empresas individuales: aplazamiento impositivo o imposición diferida

A las empresas individuales se las trata, en principio, como a las personas físicas (aplazamiento impositivo), salvo decisión de gestión expresa por parte del empresario de inscribir los títulos a su activo profesional.

— Partícipes organizaciones sin ánimo de lucro:

No están sujetas a ninguna imposición por el hecho de esta operación de fusión (artículo 206-5 del Código General de los Impuestos).

— Partícipes no residentes:

No están sujetos a ninguna imposición en Francia por el hecho de esta operación de fusión (artículo 244 bis del Código General de los Impuestos).